



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Celina Cuevas Izquierdo
Demandado	Hugo Montoya Zuluaga
Radicación	50001 31 10 003 2017 00048 00 C2
Asunto	Fija audiencia inventarios y avalúos
Fecha de la providencia	Diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 43 C-1, este despacho **DISPONE,**

*Para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos se señala el día **13 de junio de 2018 a las 8:30 a.m., sala de audiencias número 24 de la Torre B del Palacio de Justicia.** El inventario se sujetará a lo dispuesto por el artículo 501 del Código de General del proceso.

*Se le requiere a las partes para que alleguen la documentación actualizada necesaria para probar los activos y pasivos relacionados en el acta de inventario y avalúos, describiendo los bienes inventariados por su ubicación, linderos, nomenclatura, matrícula, título y modo de adquisición si se trata de bienes muebles, además marca, tipo, color, modelo, placa, número de chasis y lugar de ubicación si son vehículos; y tratándose de animales por su denominación, raza, edad, color, nombre, número de registro.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

27 Del **11 ABR 2018**

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria